



# Resolución Ministerial

N° 099 - 2016 MINEDU

Lima, 19 FEB. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, éste tiene por finalidad proporcionar formación profesional y capacitación a los trabajadores de las actividades productivas consideradas en la Categoría D de la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 3)” y de todas las demás actividades industriales y de instalación, reparación y mantenimiento contenidas en cualquier otra de las categorías de la misma Clasificación; pudiendo además, desarrollar actividades de capacitación igual o distintas a las antes mencionadas, y participar en programas de investigación científica y tecnológica relacionados con el trabajo industrial y temas conexos;

Que, el artículo 6 de la referida Ley, establece que el Consejo Nacional del SENATI está integrado, entre otros, por un representante designado por el Ministerio de Educación; precisando en su artículo 7, que dicha designación es efectuada en el primer trimestre del año y por períodos de 2 (dos) años;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 036-2016-MINEDU, se designó al señor ISY FAINGOLD VIGIL, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional del SENATI a fin de completar el periodo de la designación realizada a través de la Resolución Ministerial N° 315-2014-MINEDU;

Que, mediante Carta N° OR)2.104.2016.CN el Presidente del Consejo Nacional del SENATI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 26272, solicita se designe al representante del Ministerio de Educación ante Consejo Nacional del SENATI para el período marzo 2016- marzo 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015- MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor ISY FAINGOLD VIGIL, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, como representante



del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, por el periodo marzo 2016 - marzo 2018.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución al Presidente del Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación